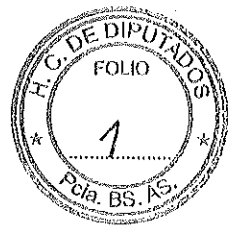




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyase como Fiesta Provincial al evento "Fiesta del Cordero Norpatagónico", evento que se desarrolla, cada año, en el mes de agosto, en la localidad de Stroeder, Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo incorporará al calendario turístico de fiestas populares de la Provincia de Buenos Aires la celebración instituida por el artículo anterior, en todas las categorías que crea convenientes, para su mayor difusión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

María Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto instituir Fiesta Provincial a la "Fiesta del Cordero Norpatagónico", que se celebra anualmente en la localidad de Stroeder, Partido de Patagones, organizada por la Federación Agraria Argentina - Filial Partido de Patagones.

La celebración, que este año alcanzó su 16ª edición el sábado 15 de agosto de 2026 en el Salón de la Juventud Agraria de Stroeder, coincidió con la conmemoración del 114º aniversario de la fundación de la Federación Agraria Argentina - Filial Partido de Patagones, entidad nacida en 1912 a partir del histórico Grito de Alcorta, gesta que reunió a los pequeños y medianos productores rurales en defensa del esfuerzo, la dignidad y el trabajo de las familias chacareras.

En este contexto, la Fiesta del Cordero Norpatagónico constituye, año tras año, un espacio de encuentro comunitario que rinde homenaje a uno de los productos emblemáticos de nuestra región: el cordero norpatagónico, reconocido por su calidad y valorado tanto en el mercado local como en el nacional. El evento pone en valor el trabajo cotidiano de los productores ganaderos de la zona, dinamiza el turismo y la economía local, y fortalece los lazos entre las familias rurales y la comunidad en general.

La jornada reúne, en cada edición, a productores, instituciones, artistas locales y vecinos, combinando gastronomía, música en vivo, danzas folclóricas y actividades culturales, bajo el lema que sintetiza su espíritu: "Familia, Campo y Tradición".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Su realización sostenida a lo largo de dieciséis (16) ediciones da cuenta de su consolidación como tradición popular de la región norpatagónica, constituyendo un patrimonio cultural y productivo que trasciende lo local y merece ser reconocido a nivel provincial, garantizando así su continuidad, promoción y apoyo institucional en el tiempo.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Mabela Silvana Vilala
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETANOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.